



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

RESOLUCION **0001** DE 2020

(02 ENE 2020)

“Por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020”

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere el Decreto 4065 del 31 de octubre de 2011 y modificado por el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, Resolución 010 de 2018, Ley 2008 de diciembre 27 de 2019, Decreto 2411 de diciembre 30 de 2019 y el Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley N° 2008 del 27 de diciembre de 2019, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2020, detallando las apropiaciones y clasificando y definiendo los gastos, asignando a la Unidad Nacional de Protección-UNP en Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, en la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL \$939.365.926.632).

Página 2 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

Que de conformidad con los Artículos 2.8.1.5.3 y 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015 y modificados por el Decreto 412 de 2018 mediante Artículos 7 y 19 respectivamente y concordancia con la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 Artículos 13 y 14, se hace necesario desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente en las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020.

Que en mérito de lo expuesto la Directora (E) de la Unidad Nacional de Protección - UNP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Desagregar el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020, así:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
A						FUNCIONAMIENTO	933.365.926.632
A	01					GASTOS DE PERSONAL	96.997.500.000
A	01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	96.997.500.000
A	01	01	01			SALARIO	68.081.900.000
A	01	01	01	001		FACTORES SALARIALES COMUNES	65.090.941.232
A	01	01	01	001	001	SUELDO BÁSICO	47.061.231.495
A	01	01	01	001	003	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	404.084.131
A	01	01	01	001	004	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	89.789.784
A	01	01	01	001	005	AUXILIO DE TRANSPORTE	95.479.488
A	01	01	01	001	006	PRIMA DE SERVICIO	2.881.813.026
A	01	01	01	001	007	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.682.823.034
A	01	01	01	001	008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	5.155.014.974
A	01	01	01	001	009	PRIMA DE NAVIDAD	5.083.126.713

RESOLUCIÓN **0001** DEL **02 ENE 2020**

Página 3 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
A	01	01	01	001	010	PRIMA DE VACACIONES	2.637.578.587
A	01	01	01	002		FACTORES SALARIALES ESPECIALES	2.990.958.768
A	01	01	01	002	011	BONIFICACIÓN POR COMPENSACIÓN	2.990.958.768
A	01	01	02			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.791.000.000
A	01	01	02	001		PENSIONES	6.716.983.457
A	01	01	02	002		SALUD	4.539.113.282
A	01	01	02	003		APORTES DE CESANTÍAS	5.284.387.478
A	01	01	02	004		CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.024.701.214
A	01	01	02	005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	3.292.492.248
A	01	01	02	006		APORTES AL ICBF	1.750.971.714
A	01	01	02	007		APORTES AL SENA	1.182.350.607
A	01	01	03			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.124.600.000
A	01	01	03	001		PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	2.405.366.557
A	01	01	03	001	001	SUELDO DE VACACIONES	1.883.345.934
A	01	01	03	001	002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	226.432.002
A	01	01	03	001	003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	295.588.621
A	01	01	03	002		PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	266.428.152
A	01	01	03	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL POR SERVICIOS DE SEGURIDAD A EX PRESIDENTES	606.800.053
A	01	01	03	012		PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	98.200.549
A	01	01	03	015		PRIMA DE INSTALACIÓN	167.271.158
A	01	01	03	016		PRIMA DE COORDINACIÓN	457.591.010
A	01	01	03	030		BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	74.361.019
A	01	01	03	46		ORDEN PÚBLICO	48.581.502
A	02					ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	706.949.426.632
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.497.300.000
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	6.497.300.000
A	02	01	01	003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	100.778.479

RESOLUCIÓN 0001 DEL 02 ENE 2020

Página 4 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
A	02	01	01	003	008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	100.778.479
A	02	01	01	004		MAQUINARIA Y EQUIPO	6.396.521.521
A	02	01	01	004	005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	6.396.521.521
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	700.452.126.632
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	26.824.243.761
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	1.002.721.500
A	02	02	01	002	008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	1.002.721.500
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20.285.812.427
A	02	02	01	003	002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	848.482.395
A	02	02	01	003	003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	19.437.330.032
A	02	02	01	004		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	5.535.709.834
A	02	02	01	004	007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	5.535.709.834
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	673.627.882.871
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	8.467.428.678
A	02	02	02	006	003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.481.983.700
A	02	02	02	006	004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	5.811.306.958
A	02	02	02	006	008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	607.992.000
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	566.146.020
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	239.101.369.100
A	02	02	02	007	001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	4.488.963.758
A	02	02	02	007	002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	7.825.957.278
A	02	02	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	226.786.448.064

Página 5 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	396.946.330.427
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	661.793.333
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	33.404.673.697
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	6.221.565.969
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	353.763.097.428
A	02	02	02	008	007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2.895.200.000
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.594.738.366
A	02	02	02	009	002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.000.000.000
A	02	02	02	009	003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	500.000.000
A	02	02	02	009	004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	94.738.366
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	26.518.016.300
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.363.000.000
A	03	04				PRESTACIONES SOCIALES	329.600.000
A	03	04	02			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	329.600.000
A	03	04	02	012		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	329.600.000
A	03	04	02	012	001	INCAPACIDADES	160.000.000
A	03	04	02	012	002	LICENCIAS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD	169.600.000
A	03	09				A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES	5.150.000.000
A	03	09	01			A PRODUCTORES DE MERCADO QUE DISTRIBUYEN DIRECTAMENTE A LOS HOGARES	5.150.000.000
A	03	09	01	001		MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- BLINDAJE ARQUITECTÓNICO – ENFOQUE DIFERENCIAL	5.150.000.000
A	03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	8.293.700.000
A	03	10	01			FALLOS NACIONALES	8.293.700.000
A	03	10	01	001		SENTENCIAS	8.293.700.000
A	03	12				A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	20.589.700.000

Página 6 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
A	03	12	01			A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	20.589.700.000
A	03	12	01	001		MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, TRASTEYO Y DE REUBICACIÓN TEMPORAL	20.589.700.000
A	05					GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	94.260.700.000
A	05	01				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	94.260.700.000
A	05	01	02			ADQUISICION DE SERVICIOS	94.260.700.000
A	05	01	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	34.088.742.220
A	05	01	02	007	003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	34.088.742.220
A	05	01	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	60.171.957.780
A	05	01	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	60.171.957.780
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	795.300.000
A	08	01				IMPUESTOS	108.200.000
A	08	01	02			IMPUESTOS TERRITORIALES	108.200.000
A	08	01	02	001		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	108.200.000
A	08	03				TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10.300.000
A	08	04				CONTRIBUCIONES	625.300.000
A	08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	625.300.000
A	08	05				MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	51.500.000
A	08	05	01			MULTAS Y SANCIONES	51.500.000
A	08	05	01	001		MULTAS SUPERINTENDENCIAS	51.500.000
C						GASTOS DE INVERSIÓN	6.000.000.000
C	3705					PROTECCIÓN DE PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES EN RIESGO EXTRAORDINARIO Y EXTREMO UNP	2.476.998.988
C	3705	1000				INTERSECTORIAL GOBIERNO	2.476.998.988
C	3705	1000	6			IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE PROTECCIÓN COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	825.104.132
C	3705	1000	7			OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUCIÓN DE RIESGO E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE LA UNP (PREVIO CONCEPTO DNP)	1.651.894.856

RESOLUCIÓN **0001** DEL **02 ENE 2020**

Página 7 de 7 Continuación de la Resolución "por la cual se desagrega el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e Inversión, del presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal de 2020"

GJU-FT-02 V2

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	CONCEPTO	VALOR \$
C	3799					FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR INTERIOR	3.523.001.012
C	3799	1000				INTERSECTORIAL GOBIERNO	3.523.001.012
C	3799	1000	1			MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL (PREVIO CONCEPTO DNP)	3.523.001.012
TOTAL PRESUPUESTO							939.365.926.632


Son: NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL \$939.365.926.632).

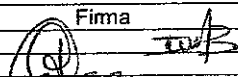
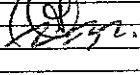
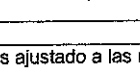
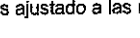

ARTÍCULO SEGUNDO. - Para efectos del registro y la ejecución presupuestal y la ejecución presupuestal en el SIF Nación II, la Coordinadora de Presupuesto de la UNP, desagregara las apropiaciones contenidas de acuerdo a lo estipulado en el Sistema de Clasificación Presupuestal, según el artículo 2 del Decreto 412 de 2018. La desagregación será de carácter informativo y no podrá superar los valores de la apropiación aquí establecida.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ENE 2020**


LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
 Directora de la UNP (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Isidro Beltrán Hernández		02-01-2020
Revisó	Liliana Villarreal Carreño		02-01-2020
Revisó	Samir Manuel Berrio Scaff		02-01-2020
Revisó	Diego Fernando Rodríguez Vasquez		02-01-2020
Aprobó	Luz Angelica Vizcaino Solano		02-01-2020

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

1000

1000

1000